

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 26 de mayo de 2017

Nº 088-2017-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Memorando Nº 238-2017-GG-OSITRAN de la Gerencia General; el Informe Nº 0138-2017-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando Nº 641-2017-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando Nº 235-2017-GPP-OSITRAN de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Nota Nº 118-17-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias, la estructura orgánica del OSITRAN se rige por su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM y modificatorias, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley Nº 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado por Resolución Suprema Nº 047-2016-PCM, prevé el puesto de Jefe de Tecnologías de la Información, dependiente de la Gerencia de Administración;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 060-2017-GG-OSITRAN de fecha 19 de abril de 2017, se aceptó la renuncia del señor Juan Roberto Bustamante Mejía al cargo de Jefe de Tecnologías de la Información;

Que, en el marco de lo dispuesto en la Directiva sobre Encargatura, aprobada por la Resolución de Gerencia General Nº 026-2012-GG-OSITRAN, con el Memorando Nº 238-2017-GG-OSITRAN de fecha 17 de mayo de 2017, se solicitó a la Gerencia de Administración se verifique si la servidora Elizabeth Mónica Ortega Matute, quien ocupa el puesto de Supervisor Estadístico Financiero II de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, reúne las condiciones para asumir, por encargo, la Jefatura de Tecnologías de la Información;

Que, la Gerencia de Administración mediante el Memorando Nº 631-2017-GA-OSITRAN de fecha 24 de mayo de 2017, remitió el Informe Nº 0138-2017-JGRH-GA-OSITRAN, por medio del cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, en cumplimiento de la Directiva citada, opinó que resulta viable disponer la encargatura planteada, toda vez que la servidora propuesta cumple con



los requisitos previstos en el Manual de Descripción de Puestos, aprobado por Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN y sus modificatorias;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorando N° 235-2017-GPP-OSITRAN de fecha 24 de mayo de 2017, señaló que la plaza de Jefe de Tecnologías de la Información se encuentra debidamente presupuestada, al estar incluida en el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al Año Fiscal 2017, aprobado por Resolución de Presidencia N° 003-2017-PD-OSITRAN;

Que, por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante la Nota N° 118-17-GAJ-OSITRAN de fecha 26 de mayo de 2017, expresó que estando a lo informado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y a lo manifestado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es jurídicamente viable la formalización de la encargatura propuesta, en tanto se ha cumplido con lo previsto en la Directiva sobre Encargatura, aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN;

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutorio que formalice dicho encargo, en ejercicio de la atribución de "Autorizar las encargaturas de personal de responsabilidad directiva" delegada mediante Resolución de Presidencia N° 039-2015-PD-OSITRAN;

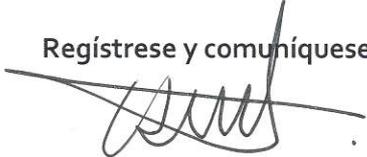
De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias; la Directiva sobre Encargatura, aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN; y la Resolución de Presidencia N° 039-2015-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir de la fecha, el puesto de Jefe de Tecnologías de la Información a la servidora Elizabeth Mónica Ortega Matute, Supervisor Estadístico Financiero II de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,


ROBERTO RAMOS MURGA RODRÍGUEZ
Gerente General (e)

Reg. Sal. GG. 19868-17